



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Proceso de participación ciudadana
para elaborar el III Plan Estratégico de Servicios Sociales
de Aragón 2023-2026

ACTA

Sesión informativa

Zaragoza, 28 de febrero de 2023

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	3
PERSONAS ASISTENTES	4
DESARROLLO DE LA SESIÓN	5
Marco general de la participación ciudadana.....	5
Descripción del proceso participativo.....	6
Explicación del documento borrador del Plan	6
Turno abierto de palabras.....	9

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El artículo 40 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, establece que el Plan Estratégico de Servicios Sociales será aprobado por el Gobierno de Aragón. Por ello, se somete a proceso participativo el contenido estratégico del III Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón, instrumento planificador del Sistema Público de Servicios Sociales que establece las directrices estratégicas a desarrollar en el periodo de 2023 a 2026.

Tiene como objeto fortalecer un modelo que pone a las personas y su bienestar en el centro del Sistema, que busca adaptarse a las necesidades y ser más flexible, accesible, moderno y transparente. Se propone un Plan que pone el foco en el avance de la garantía de los derechos sociales, en la atención a las necesidades con un enfoque centrado en la persona y en la mejora de la organización como marco para el impulso de los servicios sociales.

El Plan se ha diseñado a través de una metodología participativa y abierta, en colaboración con el conjunto de agentes que configuran el Sistema Público de Servicios Sociales.

Se configura en torno a cinco ejes estratégicos que abordan los principales retos del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

- » Eje estratégico 1. Consolidar el Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón como un sistema basado en derechos
- » Eje estratégico 2. Mejorar la atención de las necesidades sociales desde una perspectiva integral y evolutiva, centrada en la persona
- » Eje estratégico 3. Extender entre la organización los principios y valores éticos que identifican al sistema público de servicios sociales
- » Eje estratégico 4. Fortalecer la estructura profesional aportando valor al sistema
- » Eje estratégico 5. Orientar el sistema público de servicios sociales hacia la transformación digital, la comunicación y la generación de conocimiento

En el marco de estos ejes, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con el apoyo de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, impulsa un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, a través del que recibir aportaciones al contenido del III Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón.

El presente documento es el acta de la sesión informativa que da comienzo al proceso de participación ciudadana, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023 de forma presencial en la sede del LAAAB en la Plaza del Pilar nº 3 en Zaragoza y retransmitida en streaming.

PERSONAS ASISTENTES

Un total de 30 personas participan en el taller, 8 de forma presencial y 22 de manera online.¹

Nº	Entidad
1	ACCEM Aragón
2	ARADE- Asociación Aragonesa para la Dependencia
3	ASAPME Aragón. Asociación Aragonesa Pro Salud Mental
4	Atenzia servicios de teleasistencia
5	Ayuntamiento Teruel CMSS
6	Cáritas Aragón - La Rioja
7	CERMI Aragón
8	COCEMFE Aragón
9	Colegio profesional de Trabajo Social de Aragón
10	Comarca Comunidad de Calatayud
11	Comarca Comunidad de Teruel
12	Comarca Gúdar Javalambre
13	Dpto. Sanidad. Unidad de Coordinación de Salud Mental
14	FARAL: Alzheimer Aragón
15	Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias - FAMCP
16	Fundación Adunare
17	Fundación DFA
18	Fundación San Ezequiel Moreno
19	Lares Aragón: Asociación de Residencias y Servicios sector solidario
20	ONCE
21	Plena Inclusión Aragón
22	Rea Aragonesa Entidades para la Inclusión

Por parte del Gobierno de Aragón participaron como ponentes de la sesión:

¹ Existe cierta imposibilidad de establecer una relación exhaustiva de las personas asistentes dado que en las conexiones por vía online no todas se identificaron por lo que no se puede establecer una correlación con el listado de personas y/o entidades inscritas.

- » **José Antonio Jiménez Jiménez**, Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
- » **M^a Jesús Périch Sancho**, Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas
- » **Carlos Oliván**, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión informativa tiene lugar en el Espacio LAAAB en Zaragoza, el 28 de febrero de 2023 en horario de 12.00 a 13.15 y se estructura en torno a tres intervenciones y a un posterior turno abierto de palabras²:

1. **Marco general del III Plan Estratégico de Servicios Sociales**, por parte de José Antonio Jiménez Jiménez.
2. **Descripción del proceso participativo**, por parte de Carlos Oliván.
3. **Explicación del documento borrador de Plan**, por parte de M^a Jesús Périch Sancho.
4. **Turno abierto de palabras**

Marco general de la participación ciudadana

El SGT del Departamento da la bienvenida y agradece la participación y presencia en el proceso



Imagen 1 José Antonio Jiménez da la bienvenida y pone marco general al proceso participativo para la elaboración del III Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026

participativo que en este momento se inicia. Explica que se comienza una fase más de la elaboración del III Plan Estratégico de Servicios Sociales que para el Departamento y para el conjunto del Sistema es una herramienta fundamental, un pilar básico a través del cual se van a definir las líneas estratégicas y la acción que deberán desarrollar las

administraciones públicas que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales.

Valora como muy importante la presencia de todas las entidades para recoger sensibilidades, ideas y reforzar así los contenidos que se tienen que incorporar a la propuesta de Plan. Recalca que esta propuesta ya contó con los primeros talleres participativos de la fase de elaboración y

² La presente acta no es una transcripción literal de las intervenciones sino un resumen por lo que, para más detalle, se recomienda ver el vídeo de la sesión colgado en la web del proceso participativo.

ahora se pretende afinar, incorporar y consolidar las aportaciones de las entidades y terminar este proceso con un Plan Estratégico de Servicios Sociales que sirva para marcar la senda de la actuación en la que tendrán que moverse las administraciones públicas, ejercer la responsabilidad que tiene atribuida y poder prestar los mejores servicios a la ciudadanía, junto con las entidades del tercer sector, a quienes nombra como pilares y una de las herramientas importantes con las que colabora la administración. Se despide agradeciendo la participación y esperando que el proceso participativo responda al objeto para el que se plantea y que puedan recogerse y consolidarse las aportaciones que en él se realicen.

Descripción del proceso participativo

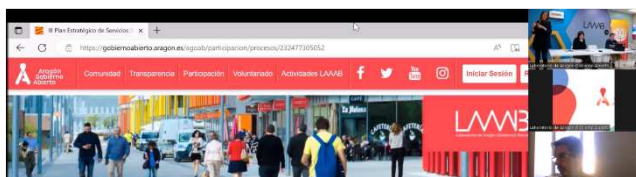


Imagen 2 | Explicación del proceso participativo



El Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social, pasa a describir cómo se va a llevar a cabo el proceso de participación basado en un compromiso de transparencia y retorno de las aportaciones realizadas en los talleres. Y, a su vez remarca, que participar no es decidir y que en el

proceso deliberativo pueden salir muchas ideas, algunas de ellas incluso contradictorias entre sí por lo que es finalmente a la administración a quien le corresponde tomar decisiones, pero con este proceso se adquiere el compromiso de rendición de cuentas y explicar qué se ha decidido con cada una de las aportaciones. Detalla el proceso que van a seguir esas aportaciones que, serán trasladadas a un acta, se dará un plazo para que las personas puedan comprobar que el sentir de las aportaciones se ha recogido adecuadamente y, en caso contrario, matizarla para, una vez pasado el plazo pasar a definitivas.

En la página web³ están descritas todas las fases del proceso y los documentos sobre los que versan el proceso participativo. Es también la manera de inscribirse a los dos talleres de los que consta el proceso, uno presencial, el día 1 de marzo, y otro virtual, el día 3 de marzo.

Explicación del documento borrador del Plan

³ <https://www.aragon.es/-/plan-estrategico-de-servicios-sociales>



Imagen 3 - Mª Jesús Périch explica el documento borrador

La Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas, comienza agradeciendo la presencia en la sesión informativa y pasa a poner marco al momento a la elaboración del III Plan Estratégico de Servicios Sociales, que contó con una fase participativa inicial, que tiene el objetivo de trasladar la propuesta de Plan que se ha elaborado

así como sumar aportaciones, sensibilidades y mejoras.

Explica que, para una mejor comprensión de un documento de carácter estratégico no solo se ha querido poner a disposición el propio borrador de Plan sino también un documento de soporte.

III PESS - Marco de referencia

El marco de referencia en el que se inserta este Plan es la Ley de Servicios 5/2009, de 30 de junio y, como señala, el Plan Estratégico es un instrumento planificador, establece una periodicidad cuatrienal y corresponde al Gobierno de Aragón su aprobación.

El Plan abarca todo lo que tiene que ver con el Sistema Público de Servicios Sociales, como elemento diferencial pone el foco en las personas y no en los colectivos, el marco temporal que establece es 2023-2026 y en su elaboración lo primero que se realizó fue establecer un marco conceptual que desde el primer momento ha sido público.

Proceso de construcción

La elaboración del Plan se ha llevado a cabo durante 2022 y se inicia tras la revisión de la evaluación, intentando aprender de los anteriores planes. Tras ello se planteó una fase de diagnóstico, tanto cuantitativo como cualitativo, del que surgió la primera fase del proceso participativo. Después ha tenido una fase de diseño estratégico y de redacción. Todas las fases, excepto la de redacción, han contado siempre con múltiples agentes.

Durante los comienzos de 2023 se plantea la redacción del documento con su proceso de participación, validación y revisión estratégica.

III Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026

Antes de pasar a describir el propio documento borrador que se lleva a debate explica que todo el Plan se ha fundamentado en torno a tres bloques: derechos sociales, atención a las necesidades y organización del sistema.

En este sentido, se ha realizado un DAFOs estructurado en 3 bloques de los que pasa a dar algunas pinceladas puntuales.

En la elaboración del Plan se han planteado una misión, una visión y, como novedad, unos valores.

Misión: Favorecer la capacitación, autonomía e integración de las personas acompañándolas a lo largo de su ciclo vital, a través de las prestaciones sociales y de acuerdo a los valores que guían al Sistema.

Visión: Ser un Sistema Público de Servicios Sociales basado en derechos, de acceso universal, que sitúe a la persona en el centro del sistema, que mejore el desarrollo personal y social de la ciudadanía, que contribuya a la mejora de su calidad de vida y que aporte valor añadido a la sociedad, siendo reconocido como tal.

Valores que dan soporte al Plan y que ayude a interpretar el sentido de lo que se pretende.

- Un sistema universal, igualitario y basado en la equidad
- Centrado en la persona
- Servicio público ágil y abierto a la ciudadanía
- Implicación de los/as profesionales
- Proximidad
- Transversalidad
- Liderazgo público
- Innovación

El Plan se ha estructurado en torno a 5 ejes estratégicos que contienen 29 objetivos estratégicos.

EJE 1 Consolidar el Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón como un sistema basado en derechos.

EJE 2 Mejorar la atención de las necesidades sociales desde una perspectiva integral y evolutiva, centrada en la persona.

EJE 3 Extender entre la organización los principios y valores éticos que identifican al Sistema Público de Servicios Sociales

EJE 4 Fortalecer la estructura profesional aportando valor al sistema.

EJE 5 Orientar el sistema público de servicios sociales hacia la transformación digital, la comunicación y la generación de conocimiento.

Explica que todos los ejes están descritos siguiendo una misma estructura:

- 1- Denominación del Eje
- 2- Definición acerca del contenido del Eje
- 3- Ideas y conceptos clave en torno a los que gira el Eje
- 4- Objetivos estratégicos
- 5- Ejemplo de líneas de actuación (*no entran a debate*)

En este momento pasa a recorrer cada uno de los Eje enumerando los 29 objetivos estratégicos.

Una vez descrito el marco general explica que el modelo de gestión que tiene el Plan y que se va a realizar a través de planes operativos anuales, que van a permitir ver cómo se da respuesta a este marco estratégico. Se plantea un seguimiento de los planes operativos anuales durante el proceso de implementación y una evaluación final.

En cuanto al modelo de organización nombra cuatro figuras, el Órgano de aprobación, el Comité Director, con un carácter más político, el Comité técnico encargado de la coordinación de la elaboración de los planes operativos y de su seguimiento y finalmente el personal técnico de la administración pública.

Finaliza su intervención invitando a la participación en los talleres, agradeciendo la presencia a las personas asistentes, mostrando la apertura del Servicio de Planificación a estar en contacto y comunicación permanente, reconociendo la labor de las intérpretes de signos y con la voluntad de hacer un plan lo más accesible posible.

Turno abierto de palabras

Se recoge una pregunta acerca del proceso de evaluación. *El Plan Estratégico insiste en este aspecto y sin embargo hay una ausencia de acciones e indicadores a este respecto ni del presupuesto asociado ¿se van a evaluar los planes operativos? ¿cómo se va a evaluar el Plan Estratégico en su conjunto? Además, está previsto un órgano de evaluación que pasa por el Comité Técnico que evaluará los planes operativos, pero, a este Plan, ¿le falta el diseño de evaluación o va a depender de los planes operativos?*

La Jefa de Servicio explica que, el documento de Plan no incluye la concreción de los planes operativos. Es un Plan que va a recoger la necesidad de que se realicen los planes operativos anuales que son los que van a recoger los indicadores. Se pretende hacer un seguimiento a través de evaluación de resultados a lo largo de los años y al final realizar una evaluación de impacto. El seguimiento del plan anterior se hará en el primer trimestre del año y coincidirá con la planificación del año en curso. Mientras que lo que es el conjunto de la evaluación se realiza al final.

Acerca de la parte económica aclara que el Plan va a tener una memoria económica que es el conjunto de la financiación con la que cuenta el Sistema Público de Servicios Sociales y, a través de los planes operativos anuales, se valorará la parte económica que va dando respuesta a estos objetivos y a estos ejes.

Sin más preguntas ni palabras, el Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social despide la sesión agradeciendo la participación y el esfuerzo que supone.



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)